

Oficio No. SG-3461-2024

Tegucigalpa, M.D.C.,
6 de Septiembre de 2024

Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho



Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-08-2024**, se le informa que durante el mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la Fiscalía General Adjunta de la República remitió a esta Secretaría General la **CIRCULAR No. FGA-002-2024** de fecha 7 de agosto de 2024, referente a la Ejecutoriedad de los Actos Administrativos una vez sean notificados por el Tribunal Disciplinario a los servidores sometidos a Procesos Disciplinarios.

Asimismo, la Fiscalía General Adjunta de la República remitió a esta Secretaría General la **CIRCULAR No. FGA-003-2024** de fecha 7 de agosto de 2024, referente a las Dilaciones de los Procesos Disciplinarios por gozar de Permisos, Licencias, Días Compensatorios entre otros.

Se adjuntan copian de las referidas Circulares, así como el cuadro de Circulares remitidas a esta Secretaría General durante el año 2024.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.


Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General

Cc:

ARCHIVO

CUADRO RESUMEN DE CIRCULARES AÑO 2024 REMITIDAS A SECRETARÍA GENERAL POR LA FISCALÍA GENERAL ADJUNTA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Aprobación	Número	Descripción
7 de Mayo de 2024	Circular No. FGA-001-2024	Contiene directrices relacionadas con el Inventario de Armas, Uso de Chapas, Sirenas, Luces Policiales y
7 de Agosto de 2024	Circular No. FGA-002-2024	Ejecutoriedad de los Actos Administrativos una vez sean notificados por el Tribunal Disciplinario sometidos a Procesos Disciplinarios.
7 de Agosto de 2024	Circular No. FGA-003-2024	Dilaciones de los Procesos Disciplinarios por gozar de Permisos, Licencias, Días Compensatorios entre o



MINISTERIO
GENERAL
SECRETARÍA
REPUBLICA